I.P.E.M. N° 123 - Blanca Etchemendy

* [Inicio](http://docs.google.com/index.html)
* [Sistema](http://docs.google.com/login.html)
* [Nosotros](http://docs.google.com/nos.html)
* [Contacto](http://docs.google.com/contacto.html)



Estatuto Docente y A.E.C.

Políticas y Estrategias

Las políticas y estrategias de la institución son las siguientes:

* Promover y generar una sana convivencia entre todos los miembros de la institución teniendo como valor fundamental el Respeto, con el fin de constituir un adecuado desarrollo de los procesos de enseñanzas y aprendizajes.
* Garantizar el derecho a la educación con criterios de equidad, calidad y efectividad, que forme ciudadanos honestos, competentes, responsables y capaces de construir una sociedad equitativa, productiva y solidaria.
* Promover una educación de calidad con equidad, centrada en el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para aprender y continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida.
* Restituir al alumno el lugar prioritario que le corresponde dentro del sistema educativo.
* Revalorizar la educación y el aprendizaje permanente.
* Reconocer la diversidad.
* Vincular la educación con los procesos sociales y educativos.
* Fomentar el desarrollo de valores como respeto, responsabilidad, honestidad, sentido de pertenencia, solidaridad, equidad y compromiso.
* Constituir un espacio que reconozca y aproveche las prácticas juveniles, los conocimientos previos y los saberes socialmente aprendidos para fortalecer la identidad, la ciudadanía y la preparación para el mundo adulto.
* La construcción de los Acuerdos de Convivencia en el marco de cambios propuestos en las escuelas secundarias de la Provincia de Córdoba.

Como soportes normativos de la institución, han de tenerse en cuenta los siguientes instrumentos:

* Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989),
* la Ley N.º. 26.206 de Educación Nacional (2006),
* la Ley N.º 9.870 de Educación Provincial (2010),
* la Ley Nacional N.º 26.061 de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes (2005),
* la Ley Provincial N.º 9.944 de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes (2011),
* Resolución del consejo federal de educación N.º 93/09,
* la Ley Nacional N.º 26.892 de Promoción de convivencias y abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas (2013)
* la Ley N.º 26.150 de Educación Sexual Integral,
* Resolución del consejo federal de educación N.º 217/14 (Guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar),
* Resolución Ministerial 149/10 de la provincia de Córdoba,
* Prioridades pedagógicas de la provincia de Córdoba (2014-2019).

Volver

© Blanca Etchemendy 1989 - Reservados todos sus derechos